
MARRAKECH – GAC: debates sobre la mitigación del uso indebido del DNS y .Amazon

Martes, 25 de junio de 2019 – 08:30 a 10:15 WET

ICANN65 | Marrakech, Marruecos

CATHRIN BAUER-BULST: Buenos días a todos. Vamos a comenzar con la sesión sobre uso indebido del DNS. Vamos a comenzar. Vamos a contarles un poquito acerca de la mitigación del uso indebido del DNS, un tema que sigue saliendo y surgiendo en la ICANN. Ha habido muchas discusiones a lo largo de los años. Básicamente lo que queremos hacer con ustedes en la próxima hora es darles un poco de información actualizada con respecto a la situación en la que nos encontramos y ver si hay alguna pregunta de parte de ustedes. ¿Qué es el uso indebido del DNS? ¿Por qué nos debería preocupar? ¿Por qué es importante para nosotros en el GAC? También vamos a ver las políticas aplicables de la ICANN. Tenemos a Jamie Hedlund y Bryan Schilling con nosotros, que nos van a actualizar con respecto a lo que está ocurriendo en este momento en términos de la mitigación del uso indebido del DNS.

Luego vamos a ver qué más podríamos llegar a hacer para mejorar estas medidas de mitigación y cuál sería el papel de la ICANN como organización en la comunidad y el papel que podría tener el GAC por extensión para impulsar esa discusión y tener

Nota: El contenido de este documento es producto resultante de la transcripción de un archivo de audio a un archivo de texto. Si bien la transcripción es fiel al audio en su mayor proporción, en algunos casos puede hallarse incompleta o inexacta por falta de fidelidad del audio, como también puede haber sido corregida gramaticalmente para mejorar la calidad y comprensión del texto. Esta transcripción es proporcionada como material adicional al archivo, pero no debe ser considerada como registro autoritativo.

un buen abordaje de la mitigación del uso indebido del DNS. Vamos a ver en primer lugar qué es lo que queremos decir con uso indebido del DNS. Le voy a dar la palabra a mi colega Chris.

CHRIS:

Vamos a hablar de la definición del uso indebido del DNS. Hay distintas áreas que tienen definiciones complementarias y que orientan con respecto a qué se denomina uso indebido del DNS. En el programa de nuevos gTLD de la ICANN se establecieron algunas medidas de protección contra el uso indebido del DNS y se define como una actividad engañosa intencional que se utiliza para hacer uso del DNS o el procedimiento para hacer uso de los nombres de dominio. Hubo consenso con respecto a qué es el uso indebido del DNS y por qué era importante proteger la seguridad. Hubo una revisión de CCT que derivó en una serie de recomendaciones para las distintas maneras de mitigar el uso indebido del DNS. Después podemos ver las medidas de protección y el asesoramiento del GAC en el 2010. Aquí tenemos una copia de estas medidas del comunicado de Pekín de 2013. No voy a leer todo lo que dice esta diapositiva pero aquí nos concentramos en las amenazas a la seguridad, las actividades delictivas, todo lo que tiene que ver con el phishing, con el software malicioso y con el uso de botnets y farming. Este tipo de naturaleza delictiva que subyace a las actividades de uso indebido del DNS.

CATHRIN BAUER-BULST: Muchas gracias, Chris. Estamos nuevamente en esta situación. Estamos tratando aquí de ver qué significa ser responsable de la infraestructura. ¿Somos solamente responsables por la asignación técnica y cuál es nuestra responsabilidad con respecto a lo que se hace en esa infraestructura como la comunidad de la ICANN? Esto se refleja en el hecho de que hay algunas referencias al uso indebido del en los contratos. Existe la necesidad entonces de tener un contacto disponible para el uso indebido del DNS. Esto es parte del WHOIS cuando estaba disponible a nivel público. Allí se necesitaba un dato de un contacto. También los registros tienen que hacer controles técnicos del uso indebido que podría producirse en su espacio.

Sin embargo, tenemos una definición de lo que es el uso indebido pero también hay varias definiciones que se aplican en los distintos informes y documentos que van desde el uso indebido de la infraestructura en sí misma, es decir, botnets, phishing, suplantación de identidad, software malicioso, ese tipo de cosas y otras que tienen que ver con un uso indebido desde el punto de vista del contenido.

Estamos en una situación muy interesante. Venimos discutiendo este tema desde hace un tiempo pero no hay acuerdo dentro de la comunidad con respecto a cuál es la definición precisa del uso

indebido. Cuando pensamos en este tema queremos darles un poco de información actualizada desde el punto de vista de políticas. ¿Por qué a nosotros nos tendría que preocupar esto como miembros del GAC? Podemos pensar en cómo mantener una infraestructura prolija y ordenada, cuáles son las consideraciones desde el punto de vista de la ciberseguridad y cuál podría ser el impacto en el DNS. Le voy a dar la palabra a mi colega para que hable un poco más del trabajo que se hace a nivel policial.

GABRIEN ANDREWS:

Hola. Soy policía en realidad. No entiendo las políticas tan bien como mis colegas pero si les doy un contexto del mundo real con respecto a lo que vemos en las calles, creo que esto puede ser beneficioso. Esto no es algo tan académico lo que voy a presentarles. Es algo un poquito más real. Tengo dos ejemplos para compartir con ustedes. Vamos a hablar del uso indebido en el espacio de botnets y también en el espacio del compromiso de la seguridad.

Ustedes habrán escuchado hablar del término botnet. Son máquinas comprometidas que controlan las personas con fines delictivos. ¿Qué significa esto? Siempre tenemos el servidor de control y mando que es el que está dirigido por el delincuente. Esto puede incluir su computadora en su casa, que está

infectada. ¿Cómo su computadora se comunica con ese servidor de control y mando? En el caso de Game Over Zeus, este es un troyano. En realidad es un botnet que infecta a la computadora y se queda allí residiendo, esperando a que ustedes ingresen a su cuenta bancaria por ejemplo para robarles sus credenciales. En este caso no era una dirección IP a la que llegaba el software malicioso sino que iba directamente al sistema del DNS.

Esta es una serie de consultas del DNS que hace ese software malicioso en la máquina. Pueden ver en rojo que estas son las URL a las que estaba accediendo. Este es un algoritmo generado por el dominio. Es una generación de este conjunto aleatorio de cadenas de caracteres que no necesariamente están registrados. El software malicioso en sí mismo utiliza el sello temporal en la computadora y la computadora sabe que en algún momento en el futuro ustedes van a ingresar allí. Simplemente le da instrucciones al botnet para que registre el nombre de dominio en ese momento para cuando ustedes se conectan por única vez.

En este caso obviamente aquí se utiliza un dominio sin sentido y se trata de evitar el escrutinio de las fuerzas de seguridad. Es muy difícil predecir qué es lo que puede ocurrir. De hecho hay un investigador del sector privado que pudo descifrar el algoritmo que se utilizó aquí.

Este caso es algo de lo que quiero que todos estén al tanto. Es un esquema donde se compromete el correo electrónico de una empresa. Se llama BEC. Es uno de los tipos de fraude más comunes que vemos en el mundo hoy. Creo que todos estamos familiarizados con esto pero tal vez sería útil hacer algunas consideraciones aquí. Lo que ven aquí, todo esto tiene que ver con el correo electrónico. A menudo lo que vemos es que el mal actor, el tipo malo se hace pasar por una autoridad y envía un email a otras personas que tienen que hacer alguna transferencia de dinero y recurre a la buena voluntad de sus empleados o de otras personas para que lo hagan.

Esto por ejemplo es un caso real. Es un email falso. Le dice aquí lo que deben hacer. Esto es a modo de ejemplo. Ustedes nunca se van a dar cuenta. Cuando reciben un email de su jefe, del presidente de la empresa, no van a ver allí que el nombre de dominio tiene un cambio muy sutil. Debería decir: “fly jet edge” pero el delincuente aquí puso “iet edge” en lugar de las letras que corresponden. Esta es una táctica muy común con un cambio de un solo caracter nadie se da cuenta. Seamos realistas. Recibimos tantos correos en el día que en realidad nunca nos tomamos el tiempo para ver cuáles son los encabezados de esto. Esto está aprovechado hasta llegar a una pérdida por fraude de 12.000 millones de dólares.

Vemos que la dirección de IP aquí, fly iet edge, es totalmente diferente a la que debería ser, que es la de fly jet edge. Aquí se puede utilizar una R y una N en lugar de una M. Utiliza distintos caracteres que se parecen mucho al original y esto cada vez va más en aumento. Todos los días vemos este tipo de correos electrónicos que se envían con estos pequeños cambios sutiles. Este es el adjunto que tenía ese correo. Lo tengo aquí porque esto fue incluido en este ejemplo de esta compañía aérea. El esquema era convencerlos de que ellos estaban pagando una factura de mantenimiento de 12 meses y esto va afectando a todas las industrias, una por una. Van perfeccionando las técnicas. Apuntan a organizaciones filantrópicas, a negocios familiares. Interceptan los ahorros de toda una vida de una persona. Afecta a todos, en todas las industrias. Yo mencioné también que hablamos de 12.000 millones de dólares en pérdidas y solamente empezamos a rastrear esto desde el 2013 pero las cifras siguen en aumento año tras año.

En las próximas diapositivas, podemos ir pasándolas porque son simplemente artículos en periódicos. Hay uno que es de un periódico francés. Este es el mecanismo a través del cual se cometen este tipo de fraudes. El FBI estableció un sistema para tomar los reclamos, las denuncias de los estadounidenses. Aquí ustedes pueden ver que este esquema está tan en aumento, en auge, que vimos que hay más de 130 países que han tenido este

tipo de cosas con unas pérdidas, como les decía, de 12.500 millones de dólares. Imagínense la desesperación de las víctimas. Saben que el FBI no puede investigar en todos los países pero necesitan ayuda. De eso se trata el uso indebido para mí. Si a ustedes les roban todos los ahorros de su vida o ven una organización de filantropía que desaparece es porque les robaron todos los fondos. Este es el tipo de esquemas que se utilizan. Muchas gracias por su atención.

CATHRIN BAUER-BULST: Gracias, Gabe. Esto fue muy útil para poder tener un contexto sobre esta situación. Tenemos ahora cierta idea de por qué nos tiene que preocupar el uso indebido del DNS y cómo podemos tener una mejor prevención de esta situación. No la encontramos solamente en este espacio. La discusión que tendríamos que tener aquí tiene que ver con cuál es el papel que pueden jugar la ICANN y su comunidad para prevenir este tipo de fraude porque ustedes se dan cuenta de que los criminales tienen éxito y ahí es donde vemos el impacto pero hay que reducir el impacto pero también trabajar del lado de la prevención. La prevención tiene que pasar por la empresa que va a ser víctima y también todas las medidas de seguridad que se pueden tomar.

Nosotros tenemos que hacernos esta pregunta. ¿Qué es lo que puede aportar esta comunidad para lograr una mejor prevención de estas situaciones? Si alguien está registrando 10.000 conjuntos de cadenas de caracteres generados de manera aleatoria por un algoritmo, uno debería preguntarse por qué se está haciendo eso, cuál es el objetivo. Allí es donde nosotros como comunidad podemos intervenir. En realidad hay un vínculo muy estrecho con lo que está ocurriendo con WHOIS. Todos ustedes saben que vamos a tener un debate dedicado al WHOIS mañana en el GAC pero todos saben que hay un proceso de desarrollo de políticas en curso para ver cómo se puede otorgar acceso a los datos de registratarios que presentan cuando registran un nombre de dominio. Estos antes estaban disponibles para el público pero ahora ya no es así debido a las cuestiones, las preocupaciones con respecto a la protección de los datos.

Ahora vemos muchas situaciones de uso indebido y se establecen correlaciones con el análisis de WHOIS. La información de WHOIS que nos muestra quién está detrás de un sitio web, por ejemplo, como mencionaba Gabe, si está la posibilidad de identificar quién está detrás de ese nombre de dominio y esa información está allí disponible, es más fácil tal vez identificar aquellas personas que están utilizando nombres similares a los nombres de dominio verdaderos. Esto nos

permite establecer algún tipo de mecanismo para contrarrestar esa situación. Ahora, si este mecanismo desaparece, tal vez esto nos va a obligar a hacer más prevención. Los terceros que nos están ayudando a mitigar este uso indebido no tienen acceso ya a este recurso. Ahora vemos los impactos de no poder acceder a esos datos. Aquí hay un vínculo estrecho con el WHOIS. Para nosotros esto exacerba la situación cuando se trata de la mitigación del uso indebido del DNS. Nos obliga a pensar en maneras de prevenir el uso indebido.

GABRIEL ANDREWS:

Cuando vemos qué es lo que se mencionó antes y se hace una búsqueda pivotal, podemos tomar este ejemplo. Si yo veo fly iet edge y veo que ese nombre de dominio está registrado, esa es una técnica de investigación muy útil. Yo entro esta dirección de IP. ¿Dónde están los otros nombres de dominio asociados con esta dirección de IP? Es posible que yo vea 5 o 12 o 24 nombres de dominio parecidos que están buscando otras víctimas potenciales. Si reacciono rápido tal vez puedo prevenir cientos de miles de dólares perdidos a través del fraude en los siguientes días.

CATHRIN BAUER-BULST:

Si esto no es posible, tienen que esperar a aquellas empresas que han registrado sus nombres, que vengan a entregarles los

informes que muestran la pérdida que han sufrido, lo cual no es la situación ideal para nada. Habiendo dicho esto, estamos muy contentos de tener a los colegas de ICANN como organización que nos van a explicar en qué situación se encuentra la ICANN desde el punto de vista de las políticas y los procesos de auditoría que se están llevando adelante para verificar el cumplimiento contractual y las medidas de protección de los consumidores.

JAMIE HEDLUND:

Gracias, Cathrin. Yo estoy en el departamento de cumplimiento contractual y medidas de protección de los consumidores en la ICANN. Realmente esta es una discusión muy oportuna la que tenemos aquí. Estuvimos hablando recientemente sobre el uso indebido del DNS. Es un tema que se remonta mucho tiempo atrás. Me gustó este vínculo que se ha establecido con el WHOIS porque hay mucha relación entre el WHOIS y el uso indebido del DNS al igual que con el EPDP y el GDPR. No había una política consensuada de la comunidad sobre el WHOIS. Había políticas individuales. Lo mismo pasa con el WHOIS. El GAC y el ALAC y otros han identificado, también el SSAC, el uso indebido del DNS como un problema que la comunidad tiene que abordar. Bryan, que está a cargo de las medidas de protección de los consumidores, que es diferente del cumplimiento contractual, nos va a contar cuáles son sus esfuerzos para poder congregar

una discusión a nivel de la comunidad sobre este tema. En particular el uso indebido del DNS. Luego yo voy a hablar de otros temas que tienen relación con los contratos y las auditorías.

BRYAN SCHILLING:

Muchísimas gracias, Jamie. Realmente es un placer para mí estar de nuevo aquí con el GAC. Empecé hace dos años en este ámbito y estuve aquí. Es una buena oportunidad ahora, venir a hablar nuevamente con ustedes de estos temas. Esto es un poquito redundante en cuanto a lo que ya dijo Chris porque Chris hizo una perspectiva histórica con respecto a lo que ustedes establecieron en el comunicado de la reunión de Pekín y también el acuerdo de registro. No estamos hablando del acuerdo de los registradores. Ahora, dentro de la comunidad de la ICANN, como dijo Jamie, este rol es separado, independiente del cumplimiento. Aquí se trata de separar las discusiones en torno al uso indebido del DNS.

Comenzamos en septiembre de 2017 con un seminario web a nivel de la comunidad en su conjunto donde vimos un resumen de las medidas de protección que existen en los estatutos y en los contratos y solicitamos la opinión al respecto. Al mismo tiempo se inició el debate sobre GDPR y el WHOIS. Jamie trata de seguir culpándome por esta correlación que existe entre el GDPR

y el WHOIS, y el hecho de que yo me sumé a la ICANN. No veo dónde está esa relación. Se ha dedicado mucho esfuerzo, mucha energía a este tema. En ese periodo empezamos también a hablar de las medidas de salvaguarda. Hubo otros seminarios web con otras SO y otros AC a los que me invitaron para poder analizar alguna de las denuncias de uso indebido que había llegado al departamento de cumplimiento contractual de la ICANN para ver si había información viable que podía utilizarse en una discusión posterior o que nos podría dar algunos hechos que pudiéramos tener en cuenta para el desarrollo de políticas a futuro.

Volviendo a septiembre de 2017, empezamos a formularnos algunas de estas preguntas así como a la comunidad para poder ver cuáles eran las políticas dentro de la ICANN en lo que tenía que ver con el uso indebido del DNS. La respuesta más simple a estas preguntas era que no había ninguna política. Como dijo Cathrin, todavía hay una definición variable de qué es exactamente el uso indebido del DNS. Es por eso que estas preguntas siguen teniendo vigencia. También pueden ver aquí algunas medidas voluntarias como pueden ser un marco de seguridad que el GAC de hecho ayudó a promulgar con los operadores de registro. Siguiente imagen, por favor.

Creo que realmente ahora tenemos un buen impulso porque a principios de año tuvimos algunas conversaciones informales

con algunos miembros de la SO y los AC para tratar de avanzar en una sesión intercomunitaria pública en Montreal en la ICANN 66. Tuvimos un buen debate en la cumbre de GDD en Bangkok donde hubo muchas partes contratadas presentes. Surgió la idea de un PDP. Se votó la idea de un PDP. Hubo una discusión bastante vivaz sobre lo que tenía que ver con un PDP que hablara del uso indebido del DNS así como otros mecanismos que podrían ayudar a facilitar esta reducción en el uso indebido del DNS a través de la comunidad de la ICANN. Hay algunas cosas que tienen que ver con cumplimiento, algunas brechas que necesitaríamos abordar antes del problema final que es el uso indebido sistémico del DNS. Hay varias partes contratadas que realmente responden a estos programas de uso indebido y estamos hablando sobre cómo educar al resto de la comunidad un poco más para que ellos también aborden el tema del uso indebido. Hubo algunas deliberaciones que nos dieron algunas pruebas como para responder o responder potencialmente a las quejas sobre el uso indebido del DNS.

También por fuera de la comunidad de la ICANN, sé que Denis y algunos otros participaron en el proyecto de jurisdicción e Internet. Tiene tres temas diferentes. Datos, jurisdicción y el acceso transfronterizo a información adicional como pueden ser los registros de correo electrónico o alguna suscripción. El segundo tiene que ver con el contenido y jurisdicción. El tercero

tiene que ver con los dominios y la jurisdicción y cómo se analizan los tipos de uso indebido, sobre todo lo que tiene que ver con medidas voluntarias que ya están disponibles y vigentes. También ver si hay algún ecosistema cruzado como para abordar todo este tema de las quejas del uso indebido. Estas son cosas que se dan por fuera de la comunidad de la ICANN, que se han estado hablando en los proyectos de Internet y jurisdicción y la comunidad, creo yo, tiene que integrarlo a nuestro ecosistema, debatirlo dentro de nuestra comunidad. Creo que hay un avance potencial para esta sesión intercomunitaria en Montreal y les agradecemos cualquier comentario y deliberación.

JAMIE HEDLUND:

Gracias. Desde la perspectiva de cumplimiento contractual un comentario general. Esto es confirmado por los datos que nosotros vimos del sistema DAAR que gestiona la oficina del CTO. La mayoría de los registros y registradores están dedicando tiempo a la reducción del uso indebido del DNS, al menos en la definición actual que existe en la especificación 11.3.B del acuerdo. La mayor parte del uso indebido la realiza un puñado, diría yo, de partes contratadas y, en general, no participan en los debates sobre políticas. No aparecen, no se presentan en la ICANN. Es difícil llegar a ellas. Desde la perspectiva de cumplimiento contractual entonces lo que nos ayudaría es tener herramientas para poder perseguir este puñado en lo que

debatimos en Bangkok y que mencionó Bryan. Dio una idea de que la mayoría de los registros no solo están haciendo lo correcto y los registradores también sino que entienden que también asumen un riesgo de reputación como esta suerte proverbial de manzanas podridas. Muchos de ellos han realizado anuncios. Ustedes han visto algunos incentivos que estamos usando ahora con los registradores y los registros para evitar este uso indebido.

Después de la primera auditoría específicamente concentrada en la estructura del uso indebido del DNS, empezó en noviembre, vamos a producir el informe en breve y en el pasado hemos hecho algunas auditorías de algunas partes contratadas en su cumplimiento con todo el contrato cada tres años básicamente pero en esta oportunidad nos concentramos específicamente en auditar a todos los registros en sus obligaciones de uso indebido del DNS y si estaban cumpliendo con ellas o no.

Como muchos de ustedes saben, en el acuerdo base de los nuevos gTLD existe una obligación de uso indebido del DNS que es la especificación 11.3. Ellos tienen que escanear sus zonas para monitorear cualquier uso indebido del DNS, mantener informes al respecto e incluir cualquier denuncia e informe de las acciones que hayan tomado. Esto surgió de un asesoramiento del GAC. No provino de ninguna política comunitaria, ningún debate comunitario ni ninguna otra cosa sino que fue el GAC el

que dio el asesoramiento como mencionaron anteriormente en Pekín. Se aplica a todos los nuevos gTLD y a algunos TLD.

No existe ninguna disposición similar a los acuerdos con los TLD heredados y mientras tratamos de incluirlos, tratamos de auditar algunos para que realicen actividades que mitiguen el uso indebido del DNS, si bien no existe ninguna obligación y nosotros no podemos auditarlo desde el punto de vista de cumplimiento. Nosotros lo que les pedimos en las auditorías es que nos den un informe de amenazas a cada uno de los registros para que indique típicamente cuál es el uso indebido de los dominios que ellos han identificado. Una vez más, esto tiene que ver con lo que está en la especificación 11.3, que son los botnets de mando y control, phishing, software malicioso. No existe ningún formato estandarizado pero ellos tienen que proveer esos informes.

Nosotros también tenemos esta lista bloqueada de reputación que también analizamos para ver cuáles son los nombres de dominios que fueron abarcados durante ese periodo y hacemos una comparación entre los dos. La comparación varía. Algunos fueron totalmente idénticos. Otros mostraron algunas diferencias y otros mostraron una gran diferencia. Para muchos de ellos nos sentamos y tuvimos un debate constructivo buscando estas listas de bloqueo de reputación viendo qué es lo que ellos buscan, cuáles son las deficiencias. Algunos no

actualizaban esta lista o RBL con la frecuencia debida o una vez que un dominio ya no seguía siendo abusivo.

Al analizar esto les dimos informes individuales a todos los registros, no solo los de gTLD. Varios tenían uso indebido en los TLD y hablamos de las alteraciones en ese caso. Algunos ni siquiera habían registrado ningún nombre de dominio. No tenían ninguna amenaza, ningún sistema de monitoreo de amenaza implementado. Finalmente hubo muchos que no tenían, sobre todo en el caso de marcas, ningún uso indebido en sus TLD. Vamos a iniciar una auditoría similar para los registradores en septiembre. Aun no hemos decidido exactamente cómo lo vamos a hacer porque hay distintas obligaciones. Obviamente hay muchas más de las que tienen los registros pero en julio vamos a dar el informe público y creo que va a haber aportes de la comunidad para ver cuáles son las obligaciones, si existen brechas o vacíos, cuáles son las herramientas que nos pueden ayudar. Básicamente se trata de la política de consenso y modificaciones a los contratos. Obviamente, las políticas de consenso tienen que ver con las comunidades y los contratos entre las partes contratadas y la ICANN. Sería bueno tener herramientas para poder perseguir este abuso, uso indebido sistemático del DNS.

CATHRIN BAUER-BULST: Muchísimas gracias, Jamie y Bryan. Esto es muy útil. Antes de permitir preguntas del piso quiero poner en contexto una vez más porque muchos de estos es la primera vez que participan en este entorno. La herramienta de DAAR es una herramienta que reporta el uso indebido en el DNS. Es para hacer transparente cuál es el uso indebido y cuál es el nivel de uso indebido que se está dando en un momento en el tiempo. No es muy granular porque lo que da es nada más que un puntaje por dominio genérico de alto nivel. Únicamente lo que muestra es que un TLD específico puede ser un espacio más limpio que otro pero no muestra cuáles son los dominios dentro de ese TLD, cuáles pueden ser los problemas o cuál es el registrador que funciona con el TLD y puede ser la fuente de preocupación. Es en un nivel muy alto, extremadamente abstracto y tiene un impacto en su uso pero la herramienta existe y nos ayuda de hecho a generar política basada en evidencia. Lo que hace el GAC es respaldar esto.

En segundo lugar quiero decir que el hecho de que esté Jamie y que hayan hecho este cumplimiento muestra que la preocupación del GAC realmente ha tenido impacto en lo que se planteó porque cuando se lanzaron los nuevos TLD, el GAC dijo que tenía que mejorar la política del espacio. Todos entendimos que la mayor parte de las partes contratadas no son las manzanas podridas. Tenemos informes de uno de los equipos de

revisión reciente que es competencia, elección y confianza de los consumidores, gracias, Jamie, por la ayuda, y vimos que el 60% del phishing se da dentro de cinco dominios genéricos de alto nivel. Gran parte del uso indebido tiene que ver con un puñado de malos actores y el resto trata de que el espacio siga limpio. Sin embargo, parece que no tenemos las políticas adecuadas para poder perseguir a estas manzanas podridas de la mejor manera posible. Esto sigue siendo un desafío pero estas auditorías se están dando y esta especificación 11.3.B tiene que ver con el asesoramiento que dio el GAC con requisitos específicos para hacer verificaciones de seguridad que tienen que ver con las auditorías que mostró Jamie. Es decir, nuestro trabajo no es en vano sino que hubo conversaciones. Hay un trabajo que se está realizando, lo está realizando Jamie con sus auditorías y esto también nos muestra si hay malos entendidos, qué es lo que pasa con la política y hay razones lógicas para realizar este trabajo.

Cuando hablamos de una posible próxima ronda de nuevos gTLD tenemos que garantizar que la política sea actualizada de la manera necesaria para tener los medios que faciliten un espacio lo más limpio posible para esta comunidad. Habiendo dicho esto acepto preguntas de quienes quieran formularlas. Le cedo la palabra a mi colega Greg.

GREG: ¿Alguien tiene preguntas? ¿No?

INDONESIA: Soy Ashwin. Cathrin, yo me pregunto lo siguiente. En su equipo, ¿ustedes hablan también de la filosofía básica de este problema de seguridad? Lo hemos hablado varias veces en el GAC y desde hace muchos años. Existe un tema de seguridad y de comodidad. Uno a veces se pelea con el otro. Cuanta más seguridad, menos comodidad. Cuanta más comodidad, menos seguridad, básicamente. En muchos debates nosotros hablamos de este tema. Por ejemplo, el señor... No me acuerdo del nombre. El señor policía. Perdón, no recuerdo su nombre. Ustedes son muy directos en general cuando hablan y se le mencionó también. El tema de seguridad y comodidad es como la justicia y la aplicación de la ley. Siempre se pelean entre sí. En muchos debates hemos hablado de esta posibilidad de que el gTLD sea más seguro. Es decir, que haya que verificar... ¿Cómo se llama? El registrador, los usuarios. Por ejemplo, si un doctor puede solicitar un dominio en Gmail como doc@gmail.com, si lo van a verificar o no.

En muchos países estamos hablando de la posibilidad de que los gTLD sean rechazados por la ICANN para tener distintos niveles de seguridad. Uno, no hay ningún requisito. Un mono se puede registrar para el gTLD. Número dos, hay que verificar la

compañía. Hay que verificar lo que sea. Número tres, no solo verificar sino tener alguna certificación. Número cuatro, tiene que tener algo más. Después la ICANN puede decir: “Está bien, .XYZ es nivel uno; .ABC es nivel 2; .DEF es nivel 3”, etc. La ICANN siempre puede decir: “Bueno, si no tienen ningún problema de seguridad pueden utilizar .XYZ”. Pueden tener un centro de datos de un millón de gigabytes. Lo que sea. Nivel dos, no. Entonces me tiene que dar una clave de seguridad. Número tres, etc. Después, para número cuatro, tiene que pagar una determinada cantidad de dólares. Quizá esto dé una grilla de seguridad.

En Indonesia, por ejemplo, en parte de nuestro sistema si uno tiene de .COM decimos: “Tengan cuidado por si es una compañía .COM o no, porque puede ser una compañía diferente si tiene una a o una e”. Mi nombre es Ashwin y alguien puede ponerla con una a con una i y entonces es diferente. Hay un Ashwin que es la persona que quiere hacerme pasar por malo. Lo mismo con los gTLD, la libertad que se le da al usuario. En Indonesia si uno usa el .ID nosotros le podemos decir al operador de .ID: “No, mire. Tiene que verificar quién se está registrando”. Esas son las cosas que podemos hacer. Aquí quizá necesitan cambios de política en la ICANN. Querría saber si en el grupo ustedes también hablan de estas filosofías básicas de cambios en la política para tener menor comodidad, mayor seguridad y reducir

la comodidad en forma adecuada utilizando un sistema de seguridad indexado.

CATHRIN BAUER-BULST: Muchísimas gracias por esta pregunta. Le voy a dar a Jamie y a Bryan la oportunidad de responderle rápidamente. También, para poner un poco las cosas en contexto, mi marido y yo tenemos esta conversación constante sobre la autenticación de dos factores. Cuando él hace sus actividades de banca por Internet tiene que dar cierta información adicional para asegurarse de poder acceder a su cuenta. Es una pregunta que tiene que ver con la comodidad. Él quiere un acceso rápido. No quiere que le envíen un SMS como medida adicional. Yo tengo una perspectiva diferente porque trabajo en el cibercrimen. Trato de convencerlo de que esto es necesario.

Lo mismo para los registrarios de dominios. Ellos quieren tener su dominio rápido. No quieren tener controles adicionales. Si hay medidas adicionales para obtener un dominio, no se sienten cómodos y probablemente recurran a otro proveedor que esté con un nuevo gTLD o con un registrador diferente que no utilice estas medidas adicionales porque son más rápidos. Eso lo entendemos. Creo que como ocurrió en el pasado nosotros hemos sido agnósticos con respecto a cuáles eran las medidas de seguridad que estábamos adoptando. No estamos

prescribiendo necesariamente una medida por encima de otra pero el GAC siempre se focalizaba en el objetivo final que debía ser un espacio limpio, con controles que se puedan hacer para verificar si el registratario que está registrando ese sitio realmente es quien dice ser. También hay muchos nombres de dominio que generan sus modelos de negocios en torno a esto.

Tenemos ccTLD que también tienen un espacio muy prolijo como [.DK], que tiene todas las verificaciones necesarias pero hay medidas que se pueden tomar sobre la base de un análisis estadístico. Si yo estoy registrando 10.000 nombres de dominio totalmente aleatorios, no tienen que verificar quién soy yo para tener una sospecha de que tal vez estoy tratando de tener una mala intención con estos nombres de dominio. Hay algunas medidas que se pueden adoptar y no necesariamente tienen que afectar la comodidad de la persona que hace el registro. A su vez hay que equilibrarlo con cierto grado de incomodidad. Significa que hay otras personas a las que se les está ahorrando mucha incomodidad. También están protegiendo su dinero. También son ciudadanos de países que tienen que ser protegidos. No sé si Jamie quiere hacer algún comentario.

JAMIE HEDLUND:

Son todas ideas muy interesantes que normalmente van a ser parte de una discusión de la comunidad en torno al desarrollo de

políticas. Alternativamente estas pueden llevarse a cabo en el seno del GAC y puede haber un asesoramiento del GAC que en teoría podría aplicarse a la próxima ronda de nuevos gTLD. Si la junta directiva las adoptara esto podría incorporarse a los contratos, como es lo que tenemos ahora. La desventaja es que esto es mejor que no hacer nada desde ya. Siempre es mejor tener esto que no tenerlo. La desventaja es que como esto surge de la adopción del asesoramiento del GAC, es posible que no haya un entendimiento común siempre con respecto a su significado. Por ejemplo, en la auditoría que acabamos de finalizar, hay muchos registros que no solamente están viendo los informes de amenaza de seguridad sino también cómo se realizan, si hay métodos eficaces, si hay algún otro tipo de medidas que se puedan utilizar. Ese tipo de cosas.

Son un par de renglones en un contrato. Es posible que otros registros tengan una opinión contraria. “Solamente tienen que fijarse que tengamos el informe sin hacernos ninguna pregunta”. Una vez más, esto es mejor que nada pero si está en un contrato sin una discusión de la comunidad o sin un desarrollo de políticas que lo sustente, tal vez haya distintas comprensiones con respecto a cuál es su significado real pero los aliento de todos modos a seguir planteando estas ideas y a participar en estas discusiones en toda la comunidad y también aquí en el GAC. Gracias.

ORADOR DESCONOCIDO: Finn.

DINAMARCA: Gracias por organizar esta sesión aquí. Creemos que es sumamente importante hablar del uso indebido y qué se puede hacer al respecto. Espero que las condiciones contractuales sean mejores en el futuro y que podamos ayudar con la comunidad a mejorarlas. Está claro para todos aquí que si esto se aplica, lo vamos a apoyar. En Dinamarca hay buenos ejemplos de registración. Si los datos de registración son correctos, por lo menos podemos identificar aquellas situaciones que pueden ocasionar un perjuicio a los consumidores y que violan las leyes de propiedad intelectual. Podemos hacer algo al respecto. El proyecto que introdujimos en nuestro país ha llevado a una reducción de los sitios falsos que tienen comercios en Internet falsos y lo hemos reducido en gran medida. Introdujimos un sistema basado en riesgo donde vemos ciertas características. Si observamos algo sospechoso, tenemos 30 días para poder identificar de quién se trata. Eso también ocurre en los bancos. Puede ser que hayan registrado un nombre de dominio sin considerar todos los aspectos, si no se le otorga ese uso. Realmente este sistema funcionó muy bien. Nosotros apoyamos el uso de herramientas y condiciones contractuales más claras y

Creo que tenemos varias soluciones innovadoras que podemos impulsar. Sí, tenemos que continuar con la discusión en la comunidad de la ICANN en su conjunto. También hay otros temas vinculados como por ejemplo la exactitud de los datos de RDS. La acreditación de servicios de privacidad y proxy es otro tema importante. Como estábamos hablando de EPDP, el marco de divulgación de información actual que se ha acordado ha quedado allí en espera y creemos que tenemos que volver a implementarlo antes de llegar a una política consensuada sobre EPDP porque esto tiene un impacto en la seguridad del espacio y también sobre las investigaciones.

En la formulación de políticas basadas en hechos creemos que el DAAR es un instrumento muy útil. Necesitamos más transparencia pero también visibilidad de información más concreta. Es decir, tener datos adecuados para que las autoridades puedan actuar, no solamente un puntaje para saber cómo se están desempeñando. Ellos necesitan más datos para los fines de transparencia. Gracias.

CATHRIN BAUER-BULST: Gracias, Greg. Muchísimas gracias nuevamente a Jamie y a Bryan. Habiendo dicho todo esto vamos a ver qué es lo que nosotros como GAC podemos hacer para impulsar este debate. Queremos proponerles algunos pasos a seguir. Ustedes han

recibido materiales informativos que tienen mucho mayor detalle sobre estas propuestas. En primer lugar, lo que podemos considerar hacer es dar seguimiento a un asesoramiento previo del GAC. Tenemos un seguimiento muy específico para evaluar la implementación de las políticas de los nuevos gTLD focalizándose en la seguridad del espacio de los TLD. Esto lo vimos en varios comunicados como el de Hyderabad. También tendríamos que plantearnos algunas preguntas para evaluar dónde se encuentra parada la política y para evaluar mejor también el statu quo que ahora sale a la luz a través de canales como los procesos de auditoría que están en curso. Esto quedó un poco rezagado por un tiempo porque estábamos más concentrados en lo que pasaba en el espacio de WHOIS. La atención del GAC se dirigió al WHOIS. También la del grupo de seguridad pública del GAC. Este es un aspecto del trabajo que queremos retomar en el GAC. Queremos darle seguimiento para continuar con las conversaciones y, de esa manera, identificar aquellas áreas donde tal vez podamos concentrar nuestros esfuerzos como comunidad.

El segundo paso sería invitar al GAC a considerar dar seguimiento a la implementación de las recomendaciones de la revisión de CCT. Como ustedes recordarán, en Kobe tuvimos un debate muy extenso sobre este tema porque hubo algunas recomendaciones muy detalladas del equipo de revisión de CCT.

Algunas no fueron aceptadas y fueron diferidas por la junta directiva porque había preocupación de que la comunidad no estuviera lista todavía para implementar estas recomendaciones. Sin embargo, hay varias que a simple vista podrían ser útiles y es algo que la comunidad ya podría tratar en este momento. Esto es algo a lo que hay que seguir de cerca en el GAC.

Por último, tenemos la misma idea aquí. Al continuar las conversaciones en la comunidad sobre el uso indebido podemos trabajar juntos. Una forma muy cómoda de hacerlo es a través de las sesiones intercomunitarias, sobre todo en nuestra próxima reunión en Montreal. Estas son las tres propuestas que tenemos para que ustedes consideren. Quisiera saber si hay alguna pregunta o comentario sobre estas opciones que les presentamos aquí. De lo contrario, los dejamos con estas consideraciones para que lo sigan pensando. Adelante, David.

DAVID TAYLOR:

Gracias, Cathrin. Mencionaste al equipo de revisión de CCT. Yo soy un exmiembro de ese equipo de revisión de CCT. Volviendo a lo que dijiste, creo que es importante pensar en estas recomendaciones. Estamos hablando aquí de qué es lo que puede hacer el GAC. El GAC puede tener un papel importante, como dijo Jamie, estableciendo esa especificación, revisando

sus propios archivos. Creo que el GAC tendría que pensar en la recomendación 15, que hace referencia al uso indebido del DNS, que es un requisito previo para que pueda avanzar cualquier gTLD. Nosotros creemos que esto es sumamente importante desde el punto de vista del uso indebido del DNS. Tenemos que tener todo establecido en el contrato inicial, como dijo Jamie, en ese contrato. La política de resolución de controversias, el DRP, para tener en cuenta aquí. Tal vez todos deberían prestar atención a estos aspectos. Tenemos que ser cuidadosos, como dijo Jamie, con respecto a lo que establece el GAC. Si no proviene de un PDP, hay que tratar de poner el lenguaje correcto y hacerlo de la manera correcta, basándonos en los contratos. Gracias.

CATHRIN BAUER-BULST: Gracias, David. Aquí vemos también una conexión con la ronda de los próximos procedimientos. Es importante, antes de que hagamos una nueva ronda que tengamos todas las políticas establecidas para dar más transparencia y en lo posible establecer una política consensuada por la comunidad. Nosotros queremos identificar las manzanas podridas que están presentes en este espacio. Adelante.

FIONA: Les quiero agradecer a Jamie y a Bryan por toda esta información. Creo que es muy interesante tener esta comunicación con el resto de la comunidad. Creo que nos va a permitir identificar una sesión intercomunitaria.

CATHRIN BAUER-BULST: Gracias, Fiona, por ese comentario. Si no hay más observaciones, les agradezco por su atención, por sumarse a nosotros tan temprano sobre un tema sumamente técnico aunque muy importante. Ahora le doy la palabra a Manal, quien va a hacer la introducción de la próxima sesión. Gracias.

[SIGUIENTE SESIÓN]

MANAL ISMAIL: Gracias, Cathrin. Gracias a todo el equipo del grupo de trabajo de seguridad pública y todos los que participaron en este panel esta mañana. A los colegas del GAC les agradezco también por su participación. Vamos a proceder directamente con la siguiente sesión. Por favor, permanezcan sentados.

Buenos días nuevamente a todos. Vamos a proceder ahora con la sesión sobre .AMAZON. Hemos recibido una solicitud ayer de la organización de la ICANN de hacer una introducción con respecto a la hoja de ruta del tema de .AMAZON desde la reunión de Durban hasta la fecha. Vamos a comenzar con un resumen.

Laurent, por favor. Tres o cinco minutos, no más, para poder proceder con nuestra sesión que es un poquito limitada, 45 minutos. Gracias. Laurent.

LAURENT FERRALI:

Gracias, señora Presidenta. Estoy esperando que aparezcan en pantalla las diapositivas. Buenos días a todos. Soy Laurent Ferrali, del equipo de la ICANN. Les voy a dar un resumen del proceso de .AMAZON dado que la mayoría de ustedes no estuvieron presentes en Durban para que sepan qué es lo que ocurrió desde ese momento. Voy a ser breve porque sé que necesitan tiempo para el debate en sí mismo de este tema tan importante. Podemos sacar ahora esta ventana del chat que tenemos en el centro de la pantalla, por favor. Muy bien.

Voy a comenzar sin que se proyecte la presentación. En Durban el GAC decidió objetar la solicitud para la delegación de .AMAZON de la compañía Amazon. Gracias. Muchísimas gracias. Como parte del proceso de los nuevos gTLD se hizo la solicitud para la delegación de .AMAZON. En ese momento teníamos este solicitante para el TLD de Amazon. En Durban, el GAC asesoró a la junta directiva que no procediera con la delegación de .AMAZON y de acuerdo a la guía para el solicitante, el GAC tenía la oportunidad de pedirle a la junta directiva que no procediera con esa delegación. La junta directiva siguió el asesoramiento

del GAC de la reunión de Durban para no proceder con la delegación. Esto fue el 14 de mayo de 2014. En este momento no hubo una delegación del .AMAZON y la empresa Amazon trató de encontrar una solución y envió una propuesta a los países de OTCA. Esta propuesta fue recibida por los países que pertenecen al OTCA. Luego, en marzo de 2016 se continuó con el proceso.

Este proceso de revisión independiente de julio de 2017, el panel de IRP en su declaración final señaló que la junta directiva había actuado en forma incoherente con el estatuto de la ICANN porque el [NCPG]... Gracias. ¿Pueden por favor...? Estaba leyendo la transparencia. ¿Pueden volver a ponerla, por favor? Muchas gracias. Básicamente lo que decidió el panel de revisión independiente fue que la junta directiva no había tenido la oportunidad de rechazar la solicitud de .AMAZON sin ningún fundamento. El hecho de que el GAC objetara a la delegación de .AMAZON no era suficiente y la idea fue entonces que la junta directiva pidió un fundamento pero no hubo fundamento en la objeción del GAC al .AMAZON. Por eso no fue coherente rechazar esta solicitud.

Después de la declaración final del panel de IRP, la junta directiva le solicitó al GAC si existía algún fundamento para darle. Así podía rechazar la solicitud. El GAC no pudo dar ningún fundamento a la junta directiva y le pidió a la junta directiva que las dos partes pudieran llegar a una solución mutuamente

aceptable. Siguiente imagen. Siguiente, por favor. El proceso de facilitación comenzó después de la ICANN 60 y después de casi un año de discusión no hubo ningún avance sobre el tema de .AMAZON. Ninguna de las dos partes pudo llegar a una solución mutuamente aceptable. Por lo tanto, la junta directiva decidió durante la ICANN 64 en Kobe darles cuatro semanas más a ambas partes para que llegaran a una solución mutuamente aceptable respecto de la solicitud de .AMAZON. Este periodo de cuatro semanas finalizó el 7 de abril y en ese momento resultó obvio que no había una solución. Por lo tanto, el 17 de abril la empresa Amazon le envió a la ICANN unos compromisos en pos del interés público dentro de sus objetivos. Dentro de estos PIC estaban las inquietudes planteadas por los países miembros del OTCA. La OTCA también mandó su propia propuesta. La última decisión de la junta directiva del 15 de mayo le pidió a la ICANN que continuara procesando la solicitud de .AMAZON según los procedimientos indicados en los programas de nuevos gTLD y se le pidió a la ICANN que incluyera los compromisos en pos del interés público presentado por la sociedad Amazon. La ICANN todavía no ha publicado estos compromisos porque el gobierno de Colombia ha presentado una solicitud pero en la resolución de la junta directiva se dijo que la junta directiva y la organización de la ICANN habían tratado de que las dos partes encontraran una solución mutuamente aceptable pero no hubo ninguna solución por el momento. Se le pidió a la organización

de la ICANN que entonces continuara con la delegación de .AMAZON.

La junta directiva decidió entonces que la propuesta de la sociedad Amazon, los PIC, no guardaban coherencia con el asesoramiento del GAC y que no había ningún motivo de política pública por el cual la solicitud de .AMAZON no debiera permitirse para seguir adelante en cuanto al programa de los nuevos gTLD. No había ninguna razón clara de política pública. Como yo dije, el 15 de mayo, el gobierno de Colombia le transmitió a la junta directiva de la ICANN un pedido de reconsideración. Gracias.

MANAL ISMAIL: Muchas gracias, Laurent, por esta descripción. Thiago, ¿quiere hablar, por favor?

THIAGO JARDIM: Gracias, Laurent. Gracias, señora Presidenta. Nosotros planeamos esta sesión del GAC porque esta es una oportunidad de que el GAC tenga un debate interno y prepararnos para la interacción futura con la junta directiva, con la comunidad y con la organización de la ICANN en general. Quizá primero tendría que hablar de algunos puntos que ustedes conocen, representando la posición de Brasil antes de darles la palabra a los países en cuestión. Después vamos a dejar que todos puedan

dar sus comentarios y opiniones, todos los otros miembros del GAC antes de tomar una decisión o considerar la posibilidad de adoptar una decisión sobre cómo seguir adelante.

Como ustedes saben, las solicitudes de .AMAZON fueron presentadas en 2012, según la guía del solicitante del 2012. La guía del solicitante establecía que el GAC podría objetar a cualquier solicitud de diferentes formas. Por ejemplo, el GAC podía darles un asesoramiento sin consenso o una solicitud. Un ejemplo específico que me viene a la mente no es .AMAZON sino que tiene que ver con .PERSIANGULF. Tenemos que tenerlo en cuenta. En el caso de esa solicitud del Golfo Pérsico, después de algunos reclamos de los países en cuestión, la junta directiva tuvo que aceptar las consecuencias porque había un asesoramiento sin consenso del GAC. En ese caso, lo que decía ese asesoramiento era que la junta directiva no podía hacer la delegación hasta que no se hubieran abordado las inquietudes de todos los países involucrados.

La junta directiva que había autorizado la delegación de las solicitudes para el Golfo Pérsico, a pesar de la oposición de los países en cuestión, la junta directiva tuvo que detener esa delegación, dar un paso atrás. Eso fue un asesoramiento sin consenso del GAC para una solicitud. Como ustedes saben bien, en el caso de las de .AMAZON hubo un asesoramiento por consenso, que es mucho más poderoso. La consecuencia de

esto, como se dijo en 2014 y lo aceptó la junta directiva en ese mismo año, fue que las solicitudes de .AMAZON no debían seguir adelante. Como ustedes saben, el solicitante decidió apelar esta decisión de la junta directiva de aceptar el asesoramiento del GAC. Hace dos años, un panel de revisión recomendó que la junta directiva debería decidir una vez más si las solicitudes de .AMAZON debían seguir adelante o no sobre la base de la objeción por consenso presentada por el GAC.

Después de esta recomendación de un panel compuesto por tres jueces, la junta directiva le pidió al GAC si tenía algo más de información y cito: “respecto del asesoramiento del GAC de que no debe avanzar la solicitud de .AMAZON que el GAC quiera compartir con la junta directiva”. El GAC respondió hace un año a ese pedido, en marzo de 2018. La información que le dio respecto del asesoramiento, de que no deberían seguir adelante con las solicitudes de .AMAZON es que se necesitaba una solicitud mutuamente aceptable para avanzar en la solicitud, sobre todo una solicitud que fuera aceptable para la compañía, la solicitante, y a los países de América del Sur que tienen autoridad sobre la región amazónica. Desafortunadamente, hace más de un mes, la junta directiva decidió aceptar la delegación de la cadena de caracteres de .AMAZON sobre la base de una solución que no es aceptable ni para Brasil ni para ninguno de los otros ocho países de la región amazónica. De hecho, la

propuesta que aceptó la junta directiva es esencialmente la misma en muchos aspectos, incluso peor, de aquella que el solicitante le presentó al GAC en 2018. Muchos de ustedes deben recordar que la reacción del GAC a esa propuesta fue alentar las negociaciones porque como un tema de política pública que en este caso involucra a una solicitud que tiene temas de políticas relacionados con el uso de este nombre para la región amazónica y las comunidades amazónicas se necesita de ese tipo de solución.

Si la propuesta de la compañía no alcanzó todo lo que el GAC solicitaba en ese momento, ¿cómo puede avanzar la delegación en este momento entonces? No solo en ausencia de una solución mutuamente aceptable, si bien así lo solicitó el GAC, sino también sobre la base de una propuesta que esencialmente es la misma que la compañía presentó en el 2017.

No sé si ustedes saben pero los ocho países amazónicos presentaron un compromiso en pos del interés público muy detallado que permitiría la delegación de esta cadena de caracteres de .AMAZON y podríamos negociar más en comparación con la propuesta de la compañía, que no cambió mucho desde 2017, las partes podrían entonces encontrarse a mitad de camino. No sé si ha existido voluntad del otro lado para debatir las alternativas que tienen que ver con consideraciones de política pública de los ocho países amazónicos. Esto

realmente es de gran preocupación. El hecho es que la junta directiva no consideró el asesoramiento del GAC y decidió tampoco considerar los temas de política pública de los gobiernos.

El asesoramiento del GAC dejó en claro que las solicitudes de .AMAZON necesitaban de una solución mutuamente aceptable compartida con los ocho países y la junta directiva, e incluso cito uno de los valores fundamentales, los gobiernos y las autoridades públicas son responsables de la política pública. Los gobiernos y las autoridades públicas. No la junta directiva de la ICANN, por más que nos guste la junta directiva de la ICANN.

Quiero citar para concluir la declaración del ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil que nosotros emitimos respecto de esta decisión de la junta directiva. El ministro de Relaciones Exteriores de Brasil rechaza la decisión de la ICANN publicada el 17 de mayo de 2019 para aceptar la asignación de la cadena de caracteres .AMAZON a Amazon Inc. y aceptar esta delegación en ausencia de una solución mutuamente aceptable. La decisión de la ICANN, que es una entidad privada, no toma en cuenta el asesoramiento de política pública emanado del GAC que reconoce el problema de políticas y la naturaleza sensible en términos políticos. Considerar la asignación de estos nombres de dominio solo debe darse sobre la base de una solución aceptable para los países de la región amazónica.

Resulta un problema la decisión de esta entidad, que no considera adecuadamente el interés público identificado por ocho gobiernos, en particular la necesidad de proteger el patrimonio simbólico, cultural y natural de los países y los pueblos de la región amazónica. Brasil ha respaldado enfáticamente este enfoque de múltiples partes interesadas con todas las partes interesadas y los gobiernos y el sector privado. La decisión de la ICANN realmente socava este enfoque y no se basa en el principio de que los estados soberanos tienen derechos y responsabilidades por temas de políticas públicas vinculados con la Internet.

Aquí en el GAC nosotros creemos que resulta adecuado que manifestemos en el comunicado que el asesoramiento de GAC sobre las solicitudes de .AMAZON no fue cumplido. Lamentamos que la junta directiva haya vuelto a la propuesta original y que no podamos llegar a un acuerdo. Con esto termino mi presentación. Le doy la palabra a Colombia.

COLOMBIA:

Señora Presidenta, Thiago, Olga, estimados miembros y observadores del GAC, soy Jehudi Castro Sierra, del Ministerio de Economía Digital y representante de Colombia. Voy a leer mi declaración en español.

La delegación gubernamental de Colombia desea agradecer este espacio para mencionar de manera puntual algunas consideraciones con relación a la solicitud de delegación del TLD .AMAZON. Como es bien sabido, desde etapas muy tempranas, los ocho países que conformamos la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica, OTCA, hemos manifestado nuestro firme rechazo a cualquier pretensión de apropiación por parte de terceros de los nombres geográficos de los estados parte de la OTCA sin el debido consentimiento de los países amazónicos sobre lo cual hay constancia en diferentes declaraciones de ministros de exteriores de los países amazónicos y el Consejo de Cooperación Amazónica donde los ocho países han manifestado también su disposición para lograr un diálogo que permita encontrar, como lo ha recomendado previamente el GAC, una solución mutuamente aceptable.

De igual manera, los presidentes de los estados que conforman la Comunidad Andina de Naciones, es decir, Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, emitieron una declaración especial el pasado 26 de mayo donde manifestaron su profunda preocupación por la reciente decisión de la junta de ICANN de continuar con un proceso de delegación del dominio .AMAZON a pesar de la oposición de los miembros de la OTCA y en contra de lo contenido en la declaración de Montevideo de 2013, resultado de la cuarta conferencia ministerial sobre la sociedad de la

información. Allí, los ministros de América Latina y el Caribe rechazaron cualquier solicitud de apropiación de este dominio sin el consentimiento de los países de la región e incluso en contra de las recomendaciones que este comité asesor gubernamental ha dado a la junta de la ICANN sobre cómo proceder.

Teniendo presente la posición inequívoca de los estados amazónicos cabe recordar una vez más que el GAC ha realizado dos recomendaciones importantes en este proceso. La primera contenida en el comunicado de Durban, donde tuvo en cuenta las preocupaciones manifestadas por los países amazónicos y, por tanto, consideró que la aplicación de la compañía Amazon no debía proceder. Y una segunda, contenida en el comunicado de Abu Dabi donde, teniendo en cuenta los resultados de un panel de revisión independiente, determinó que se debería lograr, y aquí enfatizó, una solución mutuamente aceptable con respecto a las objeciones expresadas por los estados miembros de la Organización Amazónica.

En Abu Dabi, y según consta en su comunicado, varios miembros del GAC manifestaron su preocupación sobre el precedente que generaría esta solicitud de asignación. Esta vez frente a la esencia y los términos del proceso de asignación de un dominio donde se han utilizado herramientas de solución de controversias de la corporación, no solo para poner en duda los

fundamentos de las recomendaciones del GAC sino incluso para hacer que cambien de sentido. No vale la pena entrar en detalles de cómo el papel de facilitación encargado al CEO de la corporación fue infructuoso pero sí vale la pena reiterar que el ánimo de los países al iniciar cada conversación o diálogo con la compañía como con ICANN no ha sido el de lograr un acuerdo comercial o económico sino proteger y atender las necesidades y representatividad de los pueblos que personificamos.

Por lo anterior, en cumplimiento y absoluto respeto de lo indicado por la junta y por este comité, incluso en el marco de la reunión de Kobe, iniciamos comunicaciones directas con la compañía en las cuales, en diversas oportunidades, los países remitimos soluciones técnicas y fácticamente viables para lograr una solución mutuamente aceptable, enviando por parte de los países amazónicas más de cinco propuestas diferentes de compromisos de interés público o PIC, por sus siglas en inglés, obteniendo solo negativas y argumentos de imposibilidad por su parte.

Algunas de las propuestas enviadas por los países se referían a pactar un sistema independiente de solución de controversias, a conformar de manera conjunta una lista de nombres reservados, a estipular un comité donde tanto los países como la compañía tuvieran voz y voto para administrar esa lista de nombres reservados y, por tanto, su registro y uso, como también sugerir

que un tercero con experiencia en temas de patrimonio cultural pudiese pronunciarse sobre el significado de los casos donde existiese discrepancia sobre los nombres geográficos en un contexto de la aplicación.

En conclusión, propuestas encaminadas a lograr una participación efectiva en la gobernanza compartida del dominio, donde la compañía preserve sus intereses comerciales y los estados, los intereses culturales, económicos, políticos y sociales y ambientales de la región, de la Amazonía y sus comunidades. Tal y como lo hemos manifestado en reiteradas comunicaciones enviadas a la ICANN, todos esos esfuerzos además de infructuosos han sido sumamente frustrantes para los Estados. Es claro cómo el interés de la compañía no ha sido el de entablar un diálogo y buscar una posible solución aceptable para las partes sino que los países nos adhiramos a lo que resulte más conveniente a los intereses privados.

No está de más aclarar que en ningún caso esto va a suceder pues, como es de entendimiento común, ese podrá ser el papel de un CEO, de una corporación, pero jamás de un gobierno que debe siempre pensar y representar a su pueblo y sus intereses. Ese interés de búsqueda de solución aceptable para las partes ha llevado a que los países seamos cada vez más activos en aras de comprender y asimilar las particularidades de este proceso, razón por la cual el gobierno de Colombia solicitó a la ICANN

conocer los documentos que la compañía ha presentado en el marco de esta solicitud por medio de un DIDP, por sus siglas en inglés.

Con gran sorpresa, encontramos que la respuesta de la corporación no solo fue otorgada con gran rapidez sino que además se negó nuestra solicitud de fondo al considerar que tales soportes documentales eran confidenciales, razón por la cual ha sido una tarea de investigación y búsqueda lograr establecer si las especificaciones a las cuales se acoge la compañía son efecto las adecuadas y se cumple con los requisitos de cada una de ellas.

En la comunicación del DIDP y en aquellas que marcaron el cierre de las conversaciones con la compañía solicitamos enfáticamente a la junta de ICANN que en caso de no pronunciarse sobre las inquietudes planteadas en su soporte, se pronunciaran a fondo sobre ellas en cualquier decisión que fuera emitida por la junta, lo cual, como vimos, no sucedió en la última resolución sobre ese tema.

Por lo anterior, en días previos a esta reunión, el gobierno de Colombia interpuso un recurso de reconsideración, el cual esperamos sea resuelto de fondo para poder resolver las inquietudes que hemos planteado sobre el proceso. Aprovechamos esta oportunidad para nuevamente hacer un

llamado de atención a los países que conforman este comité, con el fin de que tengan en cuenta esas legítimas preocupaciones e intereses de los estados para la búsqueda de una solución, lo cual es clave para el esquema de una gobernanza global sobre Internet, que preserve adecuadamente y permita que Internet siga siendo una red interoperable y con iguales oportunidades para todos.

Recordamos que la base de esta discusión es lo dispuesto por los estatutos de la corporación, que en la sección 1.2 numeral 2 indica que cualquier proceso de decisión y acciones de ICANN deben reflejar la diversidad geográfica y cultural de Internet. Queremos que ICANN continúe actuando como un foro global donde se construyan puentes y soluciones entre las partes interesadas para alcanzar un resultado mutuamente aceptable cuyos logros beneficiarán no solo a las partes directamente involucradas sino también a las personas y regiones enteras alrededor del mundo. Sin embargo, ese caso, más que un tema aislado constituiría un pésimo precedente para aquellas situaciones futuras de controversias frente a denominaciones geográficas por lo que reafirmamos nuestro compromiso con el fortalecimiento no solo del GAC sino del papel y defensa de los intereses de los estados en el sistema ICANN. El modelo multistakeholder ha venido trabajando en un contexto siempre cambiante pero los aspectos de su gobernanza deben

evolucionar, evitando debilitar el rol de los Estados como representantes del interés común y sujetos principales del derecho y la comunidad internacional.

Por lo anterior, consideramos que los procesos en ICANN deben fortalecer una toma de decisiones inclusiva que en ninguna manera pueden darse sin la participación y apoyo de los Estados, que en este caso representamos alrededor de 348 millones de personas y expresamos nuestra confianza en que el proceso de delegación del dominio .AMAZON constituirá un precedente decisivo sobre el buen manejo y búsqueda de un sólido consenso de los actores.

Finalmente, queremos destacar ante ustedes que una solución mutuamente aceptable sería emblemática para el modelo de múltiples partes interesadas hacia el cual ICANN pretende evolucionar pero que un fracaso en dicha resolución sería un golpe del que difícilmente ICANN pero especialmente el GAC podría recuperarse.

Por lo anterior, solicitamos el apoyo de los países aquí presentes, para estudiar y refrendar nuevamente la recomendación del GAC así como para acompañar la solicitud de aplazamiento o no procedencia de esta decisión en caso de no encontrar una solución mutuamente aceptable. Muchas gracias.

THIAGO JARDIM: Muchas gracias, Colombia. Le doy la palabra a Perú.

PERÚ: Muchas gracias, Presidente, por darme la oportunidad de traer la declaración de cuatro presidentes que pertenecen a la Comunidad Andina de Naciones. Voy a tratar de ser lo más breve posible. Leo la declaración.

Declaración especial de los presidentes andinos sobre el uso de nuevas tecnologías y el dominio de primer nivel .AMAZON. De fecha, 26 de mayo de 2019. En nuestra doble condición de países andinos y amazónicos, expresamos nuestra profunda preocupación por la reciente decisión de la junta directiva de la corporación de Internet para la asignación de nombre y números ICANN adoptada el 17 de mayo pasado que viabiliza la delegación del dominio de nivel superior .AMAZON a la empresa Amazon Inc. en régimen de exclusividad pese a la oposición de los países miembros de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica OTCA y en contra de la recomendación del propio Comité Consultivo Gubernamental, el GAC de la ICANN, de alcanzar una solución mutuamente aceptable.

Con esta decisión, la ICANN no solo estaría sentando un grave precedente al priorizar los intereses comerciales privados por encima de las consideraciones de política pública de los estados como son los derechos de los pueblos indígenas y la

preservación de la Amazonía a favor de la humanidad y contra el calentamiento global sino que desatiende la declaración de Montevideo de 2013 resultado de la cuarta Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información mediante la cual los ministros de América Latina y el Caribe rechazaron toda pretensión de apropiación sin el debido consentimiento de los países de la región, de la denominación Amazonía en cualquier idioma así como de cualquier otro dominio de primer nivel referido a nombres geográficos, históricos, culturales o naturales, los que deben ser preservados como parte de su patrimonio e identidad cultural.

En tal sentido, expresamos la decisión de aunar esfuerzos para proteger los intereses de nuestros países relacionados con nombres geográficos o culturales y el derecho de la identidad cultural de los pueblos indígenas que pudieran ser aceptados por las nuevas tecnologías tales como los dominios de primer nivel de Internet y donde la gobernanza de Internet no se haya desarrollado o instrumentado adecuadamente. Espacios para la defensa de los intereses públicos frente a los privados como nuevo ámbito de acción de la comunidad andina. Firmado por el presidente de Bolivia, por el presidente de Colombia, por el presidente de Ecuador y por el presidente de la República del Perú.

Como ustedes habrán podido apreciar, la posición que expresan los presidentes es sobre todo una posición de diálogo y de negociación, que se reconozca el interés de ambas partes, de los países amazónicos y también de la empresa Amazon. Ahora, nosotros apelamos sobre todo al diálogo y a la negociación.

Ahora acabo de hablar en nombre de los países amazónicos y andinos pero también quería ponerme en el otro lado, en el lado de la empresa Amazon. Si uno no se pone en el caso de los dos, no se puede llegar a un acuerdo mutuamente aceptable. Aquí voy a hablar de un artículo aparecido en un diario de Marruecos en francés y voy a pasar al francés. Se trata del diario Le Matin de Marruecos. Es uno de los diarios más importantes de Marruecos. Hace tres días este diario publicó un artículo cuyo título es el siguiente: “Cómo Amazon impone su supremacía”. Se trata de un artículo muy interesante que voy a distribuir para que todos puedan leerlo.

¿Qué quiero decir con esto? Este artículo dice que Amazon llegó a un valor de 315.5 mil millones de dólares solamente en el año 2018. En este año tuvo una ganancia de 108 mil millones de dólares, en un año. Es decir, 52% con respecto al 2018. El artículo continúa explicando la situación de Amazon y al final la pregunta que se hace el artículo es la siguiente. “¿Todo va bien para Amazon? No estemos tan seguros”, pronostican los analistas. Según ellos, la empresa corre el riesgo de encontrarse en una

situación infranqueable con respecto a sus homólogos europeos, las autoridades americanas y sobre todo la federación Trade Commission. Comienzan a presentir, de manera un poco tardía, el peligro que representa Amazon ya que en efecto su peso financiero desmesurado, esta marca todopoderosa y su omnipresencia forman un conjunto de prácticas anticompetitivas que se encuentran prohibidas por la ley antitrust.

¿Por qué digo que me pongo en el lado también de Amazon? Porque este artículo no ha sido hecho por los países amazónicos, por los países andinos para referirse a Amazon. Es la visión que tiene un diario especializado de Marruecos, que se llama L’Economiste sobre este tema. Hacemos un llamado a la empresa Amazon para que reconsidere su posición y que tenga una posición de respeto también por la posición de los países andinos y amazónicos. No creo que sea una buena publicidad que Amazon imponga contra la opinión de los países andinos y amazónicos su opinión. Creo que, como dice este artículo, la situación para Amazon desde el punto de vista de la opinión pública mundial puede comenzar a cambiar y no en un sentido positivo. Creo que Amazon, como otras grandes empresas internacionales, como ha sido el caso de Nestlé, deben dar muestras de que quieren un diálogo, que quieren soluciones mutuamente aceptables.

En ese sentido, qué mejor publicidad para Amazon que pudiera decirse que Amazon, que podría haber impuesto su dominio .AMAZON lo va a negociar con los países amazónicos. Creo que esto sería una excelente oportunidad para que Amazon pueda hacer conocer a la opinión mundial que también piensa en el resto del planeta. Por lo tanto, hacemos un llamado a todos los países presentes, a la empresa Amazon, a que reconsidere su posición, que podamos mediante un diálogo, mediante una negociación llegar a un acuerdo mutuamente aceptable. Los países amazónicos, los países andinos no queremos imponer nuestra posición. Queremos dialogar. Queremos que se llegue a una solución mutuamente aceptable. En ese sentido, también hacemos un llamado especial al gobierno de los Estados Unidos de América para que también pueda apoyarnos en este sentido como también a todos los países que consideren que esto es lo justo y equitativo. Muchas gracias.

MANAL ISMAIL:

Muchas gracias, Perú. Venezuela está solicitando la palabra.

VENEZUELA:

Gracias, Manal. Nuestra administración se siente muy contenta de que en estos 45 minutos hemos tenido esta sesión en completo español prácticamente. Me siento como si estuviera en

la región latinoamericana con nuestras declaraciones en idioma español y hablando a todos nuestros delegados.

En este sentido, sobre el tema, la República Bolivariana de Venezuela manifiesta su contundente rechazo a la decisión emanada por la junta de ICANN el 15 de mayo de 2019 en su resolución 2019/051513 de continuar el proceso de delegación del dominio de primer nivel Amazon, .AMAZON, a favor de la empresa transnacional estadounidense Amazon Inc. para su uso y explotación sin haberse alcanzado hasta la fecha un acuerdo mutuamente aceptable entre los países miembros de la región amazónica y la empresa, lo cual fue siempre el objetivo principal del GAC sobre este tema en todas sus reuniones.

El topónimo Amazon en cualquiera de sus acepciones o sus equivalentes en otros idiomas es atribuido al nombre de una región geográfica que representa un valor cultural, patrimonial y trascendental de los países que la conforman. En particular de sus habitantes, la mayoría de los cuales son pueblos originarios. En este sentido, no debe existir espacio para que la ICANN, una corporación privada, de carácter no gubernamental, delegue a una empresa con fines comerciales la utilización de un nombre de dominio para sus propios intereses y bajo ninguna circunstancia cuando dicha terminación comprometa la toponimia de una de las regiones con mayor biodiversidad en el

planeta, que representa un valor universal y simboliza a la Amazonía para toda la humanidad.

Los Estados en defensa de la soberanía y de los derechos de los pueblos amazónicos y de su inclusión en la sociedad de la información tienen el efecto de reconocer o establecer límites en el derecho internacional público sobre la libertad de los actores públicos y privados, incluida la ICANN, para delegar o poseer nombres con un significado geográfico y cultural como TLD, a menos que los gobiernos pertinentes lo acepten.

El gobierno bolivariano en nombre del pueblo de Venezuela hace un llamado a los otros países amazónicos a dejar a un lado las disputas políticas y anteponer la necesidad de articular esfuerzos conjuntos para tratar de buscar una solución satisfactoria a este importante tema y denunciar ante el mundo cualquier intento de vulnerar los derechos sociales y culturales de nuestros pueblos a favor de intereses transnacionales. Con eso termino mi declaración. Gracias por darme la oportunidad.

MANAL ISMAIL:

Muchísimas gracias, Venezuela. No veo ningún otro pedido de palabra de los miembros de la OTCA. Veo que Suiza pide la palabra. Suiza, por favor.

SUIZA:

Jorge Cancio, de Suiza. Como ya estamos en la hora de la pausa del café, voy a tratar de ser muy breve. Yo creo que el asesoramiento de Abu Dabi fue muy claro, tanto el asesoramiento como los fundamentos. Nosotros vemos que debe haber una solución mutuamente aceptable como lo expresaron muy bien los colegas que hablaron anteriormente. Yo respaldo su posición y sobre todo la voluntad que ellos tienen de encontrar un diálogo para llegar a una solución. Creo que seguir adelante con esta solicitud sin darle realmente una oportunidad de encontrar esta solución no guardaría coherencia con el asesoramiento del GAC de Abu Dabi que hemos mencionado una y otra vez, al menos en las últimas tres reuniones, cuando estuvimos en Kobe y después de Kobe.

Realmente yo esperaba que la junta directiva, después del asesoramiento, si teníamos la facilitación del proceso para encontrar esa solicitud y no era probable a través de los medios que ellos habían elegido hasta ese momento, que se nos hubieran acercado con otras soluciones, con otros medios para poder encontrar esta solución aceptable. Nosotros hemos sido testigos en otros procesos de la ICANN de que a veces los mediadores independientes han participado en algunos procesos y me parece que este es un tema de tal gravedad que realmente llega al corazón de este modelo de múltiples partes interesadas que personifica la ICANN como para llegar a una

solución mutuamente aceptable. También deberíamos evaluar esta otra alternativa. Creo que estamos a tiempo de evitar que se cometa un error. Todavía tenemos tiempo de encontrar una solución que sea aceptable para todos. Creo que debemos instar a que se tomen pasos en esa dirección.

MANAL ISMAIL:

Sí. Mañana nos vamos a reunir con la junta directiva y obviamente le vamos a hacer una pregunta sobre este tema. Realmente estoy complacida de que hayamos tenido hoy esta reunión de 45 minutos. Lamento estar tomando tiempo de la pausa del café pero tengo a Uruguay, Comisión Europea y Argentina para hablar. Uruguay, por favor, tiene la palabra.

URUGUAY:

Muchísimas gracias. Alejandra Ramuspe, de Uruguay. Expresa su apoyo a la declaración de los países amazónicos. Creemos que este estado de situación alcanzado es desafortunado para el modelo de múltiples partes interesadas. Entendemos que hubo una falta de consideración hacia el asesoramiento del GAC y de las razones expresadas por los países amazónicos. Esta resolución se constituye como un antecedente que entendemos dista de ser deseable. Esperábamos una resolución diferente sobre este asunto de interés público. Como comité, y sobre todo como miembros de esta comunidad de múltiples partes

interesadas, deberemos afirmar nuestro esfuerzo para que se pueda adoptar una resolución mutuamente aceptable que respete de manera más justa y apropiada los intereses de todas las partes. Muchas gracias.

MANAL ISMAIL: Gracias, Uruguay. Tengo a la Comisión Europea ahora.

COMISIÓN EUROPEA: En primer lugar quiero agradecerles a los representantes de Brasil, Colombia y Perú, y también de la organización de la ICANN, para hablar de la historia y los desafíos de este caso en particular. Cuando hablamos de los nombres geográficos sabemos que hay una dimensión específica de interés público. Se ha hablado de los debates y conversaciones entre las autoridades específicas, las partes involucradas, para llegar a una solución mutuamente aceptable que es en esencia lo que el GAC manifestó en su comunidad de Abu Dabi. Ese debate debe estar bien administrado. Debe realizarse en un plazo adecuado y puede exigir, como mencionó mi colega, quizá una mediación de la ICANN o de un tercero.

Creo que queda claro que no existe una solución mutuamente acordable que se haya alcanzado en este estadio y, al menos basándonos en el comunicado de Abu Dabi, tenemos que pedir a

la junta directiva que nos explique cómo ellos, desde su punto de vista, facilitaron las negociaciones entre la OTCA y la empresa Amazon para llegar a una solución mutuamente acordable. Gracias.

MANAL ISMAIL: Muchísimas gracias, Comisión Europea. Tengo a Argentina ahora.

ARGENTINA: Voy a hablar en español porque la mayor parte de la sesión se dio en español y es muy interesante. Quisiera expresar el deseo de la delegación de Argentina de buscar una solución mutuamente aceptable para los países a través del diálogo. Quisiera traer expresa que la delegación de Argentina desde el año 2013 en adelante ha hecho grandes esfuerzos en fortalecer este diálogo a través de coordinar el grupo del GAC de trabajo sobre nombres geográficos durante muchos años, tratando de entender las distintas posiciones, tanto de los países involucrados en el tema como de las empresas interesadas, tratando de evitar conflictos, tratando de crear reglas futuras más claras para las partes y, por lo tanto, disminuir cualquier tipo de dificultades que tengan los aplicantes y problemas que tengan los países. La delegación de Argentina ha invertido esfuerzo y tiempo en fortalecer este diálogo. También ahora

estamos involucrados en coordinar el track del grupo de trabajo sobre nombres geográficos en el nuevo proceso de la nueva ronda de gTLD donde se ve claramente que no es fácil encontrar una solución para distintas posiciones que son entendibles. Las dos posiciones son entendibles, tanto de las empresas como de los países y comunidades. Sin embargo, seguimos creyendo en el diálogo y en las soluciones mutuamente aceptables. Gracias.

MANAL ISMAIL:

Muchísimas gracias, Argentina. Tengo a Portugal y después a Estados Unidos.

PORTUGAL:

Gracias. Voy a hablar en portugués. Este es un tema de interés público. Estas son políticas que no deben ser adoptadas por compañías privadas. Ha habido un gran malentendido en la ICANN sobre qué es una política pública. Es por eso que creo que el derecho internacional debe ser revisado. Desafortunadamente para el gobierno de Portugal, el enfoque de múltiples partes interesadas aquí ha ayudado a los intereses privados y no al interés público o el de los gobiernos. Necesitamos algo más democrático. Un nivel mayor de compromiso. Este es un hecho que ha sido elegido por la ICANN.

Por el otro lado, .AMAZON no es un tema de principios. Resultó obvio que .AMAZON no debía ser delegado a una compañía privada pero amazon.com es muy fuerte, es muy poderosa. Este es un tema en el que deberíamos considerar los nombres genéricos de alto nivel. Hay muchos debates que se están dando. Hay muchos países que no participan en las deliberaciones porque dicen que esto tiene que ver con la OTCA pero quizá puede ser después otra región. Puede ser Asia, puede ser Europa. Esto es un tema de principios y todos los gobiernos deben participar. Este es un momento en el que estamos debatiendo la publicación de un panel de alto nivel. Es un tema que siempre ha estado pendiente. Quiero decir .AMAZON. Debemos recordar siempre la estructura de múltiples partes interesadas en las que todos los gobiernos deben participar. Quiero recordarles a todos esto.

MANAL ISMAIL:

Gracias. Ahora tenemos a Estados Unidos.

ESTADOS UNIDOS:

Muchísimas gracias. Escuché esta mañana las posiciones expresadas por varios colegas y personalmente he estado participando en las deliberaciones que se dieron en estos últimos siete u ocho años y después del asesoramiento de Durban. Yo creo que no estoy de acuerdo con los que dicen que

no se siguió el asesoramiento del GAC. Estados Unidos cree que el asesoramiento del GAC ha sido seguido y que también creemos, como la Comisión Europea, que el diálogo es importante y la sesión con la junta directiva esta semana nos puede dar mayor claridad sobre los puntos adoptados y cómo avanzaron. Estados Unidos ahora no puede respaldar una acción o un pedido al respecto. Creo que el gobierno de Colombia ha presentado un pedido de reconsideración. Vamos a ver cómo resulta esto pero yo entiendo que la especificación de interés público que es parte de esto quedó abierta a comentarios públicos y tenemos que ver cuándo empieza este periodo de comentarios públicos para que todos den sus perspectivas al respecto. Esa es nuestra posición en este momento. Gracias.

MANAL ISMAIL:

Gracias, Estados Unidos. Gracias a todos los que han participado. Les pido disculpas porque nos excedimos del tiempo pero me pareció que era un tema muy importante y que era importante escuchar las voces de todos. Habiendo dicho esto terminamos con la sesión sobre .AMAZON y ahora le voy a pedir a los colegas de la GNSO que se acerquen al estrado para empezar con la GNSO. Les pido disculpas por tenerlos encerrados aquí desde primera hora de la mañana.

[FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN]